



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO
NOVIEMBRE 2019

ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ
Jefe Control Interno

Auditor

Deicy Marcela Ayala Ruiz
Contratista - OCI

OFICINA DE CONTROL INTERNO
DICIEMBRE DE 2019

ANM-OCI-064-2019

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto

MES DE SEGUIMIENTO: NOVIEMBRE DE 2019

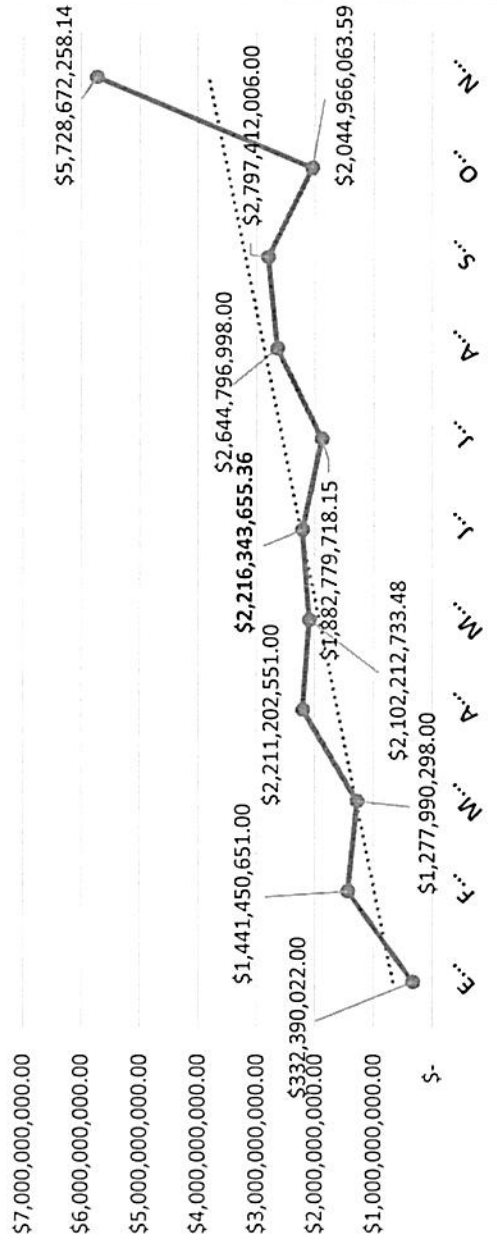
OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (Art. 22 Decreto 1737 de 1998 –modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012).

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

A continuación se expone el consolidado correspondiente al mes de Noviembre de 2019, considerando que durante la vigencia 2018 la Entidad aplicó por primera vez las normas NIIF, motivo por el cual en el presente seguimiento se presenta información comparada únicamente con los meses anteriores de la vigencia 2019, así como sus variaciones, lo que permite tener una relación comparativa mensualizada y acumulada dentro del periodo.

Para el mes de noviembre, el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 09 de 2018, presentan un aumento equivalente al 280.11% al pasar de **\$2.044.966.064** del mes de septiembre a **\$5.728.318.458,14** en el mes de noviembre de 2019. El siguiente gráfico da cuenta del gasto global de la Entidad en lo corrido de la vigencia 2019, cuyo periodo más significativo corresponde al actual, es decir que el gasto ha tenido tendencia al alza:

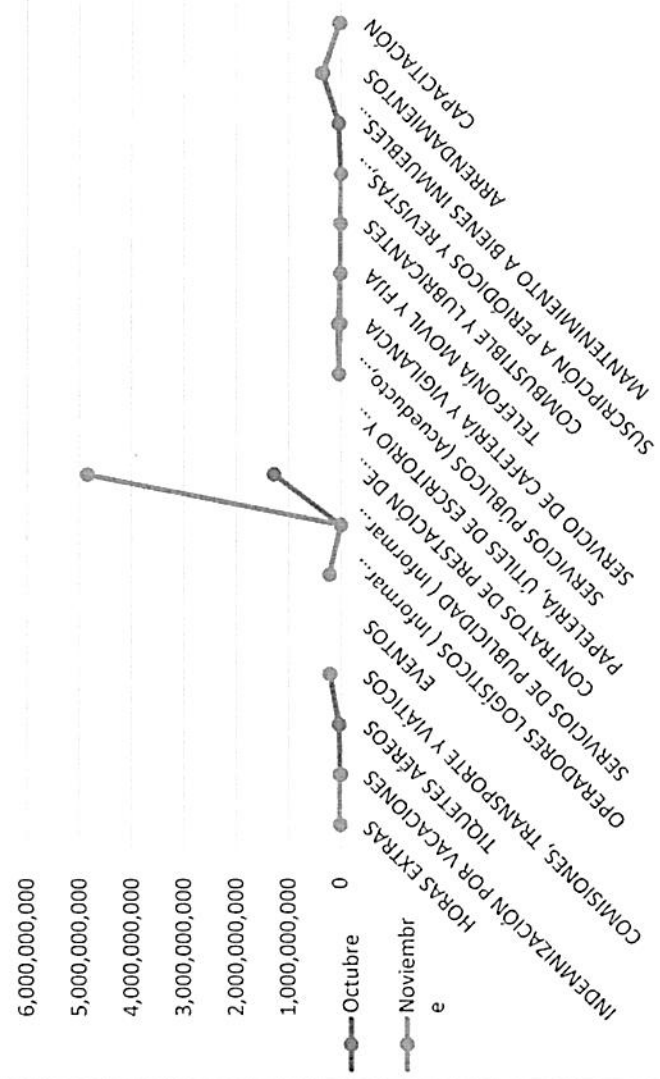
Variación del Gasto a Noviembre 2019



El gasto de la Entidad por rubro y el porcentaje con gráfico que permite observar la variación en los últimos 2 meses tanto por rubro como en su variación mes a mes, se presenta a continuación, así:

Concepto de Gasto	Octubre/19	%
HORAS EXTRAS	3.979.792	0,07%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10.441.898	0,18%
TIQUETES AÉREOS		0,00%
COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	206.982.396	3,61%
EVENTOS		0,00%
OPERADORES LOGÍSTICOS (Informar DAPRE)	214.182.790	3,74%
SERVICIOS DE PUBLICIDAD (Informar DAPRE)	634.200	0,01%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	4.852.213.463	84,71%
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA		0,00%
SERVICIOS PÚBLICOS (Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía, Gas)	45.714.951	0,80%
SERVICIO DE CAFETERÍA Y VIGILANCIA	9.826.359	0,17%
TELEFONÍA MOVIL Y FIJA	634.200	0,01%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	4.424.607	0,08%
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DATOS		0,00%
MANTENIMIENTO A BIENES INMUEBLES (Incluye Administración Pisos 8,9 y 10, L7 T7)		0,00%
ARRENDAMIENTOS	360.717.402	6,30%
CAPACITACIÓN	18.566.400	0,32%
TOTALES	\$ 5.728.318.458	100,00%

**Distribución por Concepto de Gasto
Comparativo a Noviembre 2019**

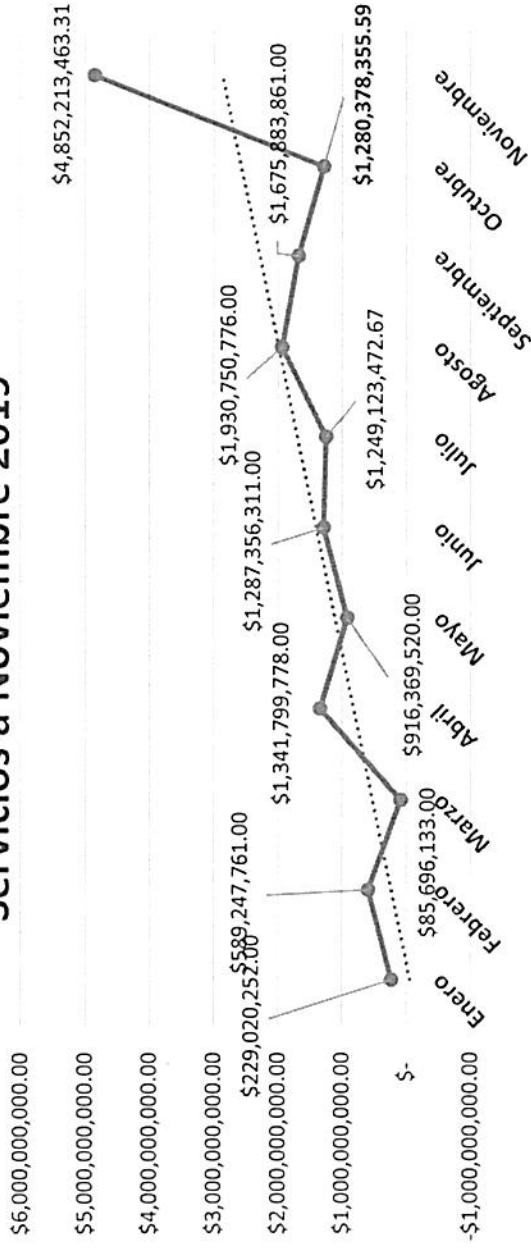


Para el mes de noviembre de 2019 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución alto, dado que proporcionalmente se duplica respecto de los periodos anteriores, respecto a los "Conceptos de Gasto" identificados por la Presidencia de la República. El rubro de mayor importancia respecto al gasto continúa constituyéndolo los "CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN" dentro del periodo hubo un aumento del 378,96% comparado con el periodo de octubre de 2019 y respecto de septiembre 289.53%, alcanzando el 84.71% del gasto global del mes. Al respecto la OCI hace el llamado para que se fortalezca la planeación estratégica entorno a la validación de las necesidades de prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ANM con el fin de asegurarse de cumplir lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 según la cual "Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en

CA

concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". dentro de la gráfica se plasma la variación entre enero y noviembre de 2019:

Variación del Gasto Contratos de Prestación de Servicios a Noviembre 2019



Dentro del periodo se observa que continua la tendencia al aumento en las comisiones, transporte y viáticos cuya comparación con el periodo de octubre muestra un aumento del 1.71% y respecto del mes de septiembre de 32.26% es preciso tener en cuenta lo prescrito en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 – Plan de Austeridad del Gasto y en la Directiva Presidencial en su numeral 2; las indemnizaciones por vacaciones presentan aumento del 347.38% respecto del mes anterior, el porcentaje correspondiente del gasto global del periodo alcanzó el 0.18%, los servicios públicos presentaron disminución 5.78%, uno de los rubros que durante el periodo se observa con una afectación importante corresponde al operador logístico el cual alcanzo los \$214.182.790, superando el valor de los once meses anteriores y porcentualmente con una representación dentro del mes del 3.74%, es importante destacar que el único valor observado por publicidad corresponde a la publicación en el diario oficial los actos administrativos o documentos requeridos por la ANM, labor realizada por la Imprenta Nacional de Colombia, representando el 0.01% del gasto total para el mes de noviembre de 2019, durante el periodo se observa suscripción a revista que a pesar de ser una implicación del 0.02% se debe atender lo conceptuado frente al tema, dentro del periodo es importante anotar que dentro del periodo se evidencia el rubro de capacitación que corresponde al contrato celebrado con la EAN a fin de dar cumplimiento con el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2019 con un porcentaje respecto del gasto total del mes del 0.32%.

ELABORÓ

Deicy Marcela Ayala Ruiz – Contratista OCI

APROBÓ

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ - Jefe Oficina de Control Interno

Adriana Giraldo Ramirez